

Contratación del transporte escolar VII Campaña de Natación.
 Adjudicatario: D. Julio Jiménez Rubio.
 Logroño, a 19 de agosto de 1987.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Subasta de varias obras municipales

V.A.475

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 11 de agosto de 1987, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Facultativas que van a regir en las Obras incluidas en el Plan Regional de 1987, que luego se indicarán se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja pudiendo presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas y anunciándose simultáneamente la Subasta, salvo que se formulen reclamaciones contra el mismo.

OBRAS QUE SALEN A SUBASTA:

1ª Subasta.— Objeto: Obra Instalación Alumbrado Público den Panzares con arreglo a Proyecto Técnico del Sr. Ingeniero Industrial Don José A. Macías Lázaro.

Tipo de tasación: Un millón ciento cincuenta y cinco mil ochenta y dos pesetas.

Fianza provisional: 23.000 pesetas.

Fianza Definitiva: La establecida en Reglamento de Contratación art. 82 del mismo.

Presentación de proposiciones: Por razón de urgencia en plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y horas de 9 a 13 de la mañana.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de las plicas.

2ª Subasta.— Objeto: Obra Ampliación de la Red de Colectores en Viguera según Proyecto Técnico del Sr. Ingeniero D. José Antonio Macías Lázaro.

Tipo de tasación: Cuatro millones quinientas ochenta y siete mil

novecientos catorce pesetas.

Fianza provisional: 91.000 pesetas.

Fianza definitiva: La establecida en el Reglamento de Contratación, art. 82 del mismo.

Presentación de proposiciones: Por razón de urgencia en plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante las horas de 9 a 13 de la mañana.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

3ª Subasta.— Distribución Planta 2ª con Portal y Escalera para Dependencias Casa Consistorial en Viguera según Proyecto Técnico de D. José Luis de Miguel.

Tipo Tasación: Tres millones trescientas setenta y un mil setecientos cincuenta y tres pesetas.

Fianza provisional: La establecida en el Reglamento de Contratación art. 82 del mismo.

Presentación de proposiciones: Por razón de urgencia en plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja durante las horas de 9 a 13 de la mañana.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

La Mesa de la subasta se constituirá en el Salón de Actos del Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde o Concejral en quien delegue y con el Secretario del Ayuntamiento.

En la Secretaría Municipal se halla el Expediente completo de las subastas hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... de estado ... profesión ... con domicilio en ... provisto de D.N.I. ... en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la subasta de la Obra ... anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ... toma parte en la misma y se compromete a realizarla en la cantidad o precio de ... con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Facultativas y Económico Administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.

Viguera, a 20 de agosto de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para la apertura de un bar

V.B.479

Por D. Manuel Bustamante Manzano actuando en su propio nombre se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de Bar con emplazamiento en Cuesta de la Catedral nº 19.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 12 de agosto de 1987.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una cafetería V.B.480

Por D. Luis Miguel Losantos actuando en su propio nombre se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de cafetería-heladería con emplazamiento en Avda. Valvanera nº 37-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 19 de agosto de 1987.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una carpintería

V.B.481

Por D. Ignacio Pérez Navajas actuando en su propio nombre se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de carpintería de madera con emplazamiento en camino de la Ribera s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan presentar, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 19 de agosto de 1987.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
 Se publica los martes, jueves y sábados
 Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
 Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
 Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75

PESETAS

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
 Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
 Semestre 1.600
 Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
 Ejemplar atrasado más de un mes 50
 Ejemplar atrasado más de 1 año 100